



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Alto Hospicio, 01 de Julio de 2020.-  
**DECRETO ALC. N° 2.289/2020.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N°3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.122/2020 de 16 de Junio de 2020, que adjudica a INDURA S.A. la Propuesta Pública N°011/20 denominada "Suministro de Recarga, Arriendo, Flete, Mantención, Cambio de Válvulas y Adquisición de Accesorios de Oxigenoterapia para Cilindros de Oxígeno Medicinal para los Recintos de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-17-LE20; y Contrato de Suministro de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el proveedor INDURA S.A. con fecha 01 de Julio de 2020.

**DECRETO:**

Se aprueba el Contrato de Suministro denominado "**Servicios de Recarga, Arriendo, Flete, Mantención, Cambio de Válvulas y Adquisición de Accesorios de Oxigenoterapia para Cilindros de Oxígeno Medicinal para los Recintos de Salud dependientes del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio**", suscrito el 01 de Julio de 2020 entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y el proveedor **INDURA S.A.** representada legalmente por don **Marcelo Torres Bruce**, ambos con domicilio mediante el cual esta última se obliga a suministrar a la Municipalidad los servicios descritos, de conformidad al siguiente detalle:

ITEM N° 1 SERVICIO DE RECARGA, ARRIENDO Y TRASLADO DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL						
SUB ITEM	DETALLE SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN
1.1.1	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindro de 10 m³.	\$30.000	\$5.700	\$35.700	48 HORAS	48 HORAS
1.1.2	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindro de 9 m³.	\$27.000	\$5.130	\$32.130	48 HORAS	48 HORAS
1.1.3	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindro de 6 m³.	\$18.000	\$3.420	\$21.420	48 HORAS	48 HORAS
1.1.4	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindro de 1 m³.	\$5.700	\$1.083	\$6.783	48 HORAS	48 HORAS
1.1.5	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindros de 0.7 m³.	\$5.700	\$1.083	\$6.783	48 HORAS	48 HORAS
1.1.6	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindros de 0.5 m³.	\$5.700	\$1.083	\$6.783	48 HORAS	48 HORAS
1.2.1	Arriendo Diario de cilindros de 10 m³ para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda. (respecto del plazo de entrega de un nuevo cilindro en arriendo posterior a la solicitud)	\$240	\$46	\$286	48 HORAS	48 HORAS
1.2.2	Arriendo Diario de cilindros de 9 m³ para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda.	\$240	\$46	\$286	48 HORAS	48 HORAS



	(respecto del plazo de entrega de un nuevo cilindro en arriendo posterior a la solicitud)					
1.2.3	Arriendo Diario de cilindros de 6 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda. (respecto del plazo de entrega de un nuevo cilindro en arriendo posterior a la solicitud)	\$240	\$46	\$286	48 HORAS	48 HORAS
1.2.4	Arriendo Diario de cilindros de 1 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda. (respecto del plazo de entrega de un nuevo cilindro en arriendo posterior a la solicitud)	\$240	\$46	\$286	48 HORAS	48 HORAS
1.2.5	Arriendo Diario de cilindros de 0.7 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda. (respecto del plazo de entrega de un nuevo cilindro en arriendo posterior a la solicitud)	\$240	\$46	\$286	48 HORAS	48 HORAS
1.2.6	Arriendo Diario de cilindros de 0.5 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda. (respecto del plazo de entrega de un nuevo cilindro en arriendo posterior a la solicitud)	\$240	\$46	\$286	48 HORAS	48 HORAS
1.3.1	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	\$3.850	\$732	\$4.582	Plazos incluidos en el servicio de recarga	Plazos incluidos en el servicio de recarga
	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	\$3.850	\$732	\$4.582	Plazos incluidos en el servicio de recarga	Plazos incluidos en el servicio de recarga
	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	\$3.850	\$732	\$4.582	Plazos incluidos en el servicio de recarga	Plazos incluidos en el servicio de recarga
1.3.4	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	\$3.850	\$732	\$4.582	Plazos incluidos en el servicio de recarga	Plazos incluidos en el servicio de recarga
1.3.5	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	\$3.850	\$732	\$4.582	Plazos incluidos en el servicio de recarga	Plazos incluidos en el servicio de recarga
1.3.6	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	\$3.850	\$732	\$4.582	Plazos incluidos en el servicio de recarga	Plazos incluidos en el servicio de recarga

**ITEM N° 2 MANTENCIÓN DE VÁLVULAS PIN CGA540 Y/O REGULADOR DE HILO, SEGÚN CORRESPONDA PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL.**

SUB ITEM	DETALLE SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN
2.1.1	Mantencción de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
2.1.2	Mantencción de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
2.1.3	Mantencción de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
2.1.4	Mantencción de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
2.1.5	Mantencción de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS



2.1.6	Mantenimiento de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
-------	---	----------	---------	----------	--------	--------

**ITEM N° 3 PRUEBA HIDRÁULICA Y/O HIDROSTÁTICA SEGÚN CORRESPONDA PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL.**

SUB ITEM	DETALLE SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN
3.1.1	Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 10 M <sup>3</sup> .	\$16.350	\$3.107	\$19.457	2 DÍAS	2 DÍAS
3.1.2	Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 9 M <sup>3</sup> .	\$16.350	\$3.107	\$19.457	2 DÍAS	2 DÍAS
3.1.3	Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 6 M <sup>3</sup> .	\$16.350	\$3.107	\$19.457	2 DÍAS	2 DÍAS
3.1.4	Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 1 M <sup>3</sup> .	\$16.350	\$3.107	\$19.457	2 DÍAS	2 DÍAS
3.1.5	Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 0.7 M <sup>3</sup> .	\$16.350	\$3.107	\$19.457	2 DÍAS	2 DÍAS
3.1.6	Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 0.5 M <sup>3</sup> .	\$16.350	\$3.107	\$19.457	2 DÍAS	2 DÍAS

**ITEM N° 4 CAMBIO DE VÁLVULA DE OXÍGENO PIN CGA540 Y/O REGULADOR DE HILO DAÑADO POR UNA VÁLVULA Y/O REGULADOR DE HILO NUEVO SIN USO SEGÚN CORRESPONDA.**

SUB ITEM	DETALLE SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN
4.1.1	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 10 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
4.1.2	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 9 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
4.1.3	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 6 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
4.1.4	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 1 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
4.1.5	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 0.7 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS
4.1.6	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 0.5 m <sup>3</sup> .	\$41.422	\$7.870	\$49.292	2 DÍAS	2 DÍAS

**ITEM N°5 ADQUISICIÓN DE MANÓMETROS PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL.**

SUB ITEM	DETALLE SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN
5.1.1	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	\$58.500	\$11.115	\$69.615	2 DÍAS	2 DÍAS
5.1.2	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	\$58.500	\$11.115	\$69.615	2 DÍAS	2 DÍAS
5.1.3	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	\$58.500	\$11.115	\$69.615	2 DÍAS	2 DÍAS
5.1.4	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	\$58.500	\$11.115	\$69.615	2 DÍAS	2 DÍAS



	cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .					
5.1.5	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	\$58.500	\$11.115	\$69.615	2 DÍAS	2 DÍAS
5.1.6	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	\$58.500	\$11.115	\$69.615	2 DÍAS	2 DÍAS

**ITEM N°6 ADQUISICIÓN DE FLUJÓMETROS PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL.**

SUB ITEM	DETALLE SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN
6.1.1	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	\$37.500	\$7.125	\$44.625	2 DÍAS	2 DÍAS
6.1.2	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	\$37.500	\$7.125	\$44.625	2 DÍAS	2 DÍAS
6.1.3	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	\$37.500	\$7.125	\$44.625	2 DÍAS	2 DÍAS
6.1.4	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	\$37.500	\$7.125	\$44.625	2 DÍAS	2 DÍAS
6.1.5	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	\$37.500	\$7.125	\$44.625	2 DÍAS	2 DÍAS
6.1.6	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	\$37.500	\$7.125	\$44.625	2 DÍAS	2 DÍAS

**ITEM N°7 ADQUISICIÓN DE HUMIDIFICADORES PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL.**

SUB ITEM	DETALLE SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN
7.1.1	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	\$1.600	\$304	\$1.904	2 DÍAS	2 DÍAS
7.1.2	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	\$1.600	\$304	\$1.904	2 DÍAS	2 DÍAS
7.1.3	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	\$1.600	\$304	\$1.904	2 DÍAS	2 DÍAS
7.1.4	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	\$1.600	\$304	\$1.904	2 DÍAS	2 DÍAS
7.1.5	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	\$1.600	\$304	\$1.904	2 DÍAS	2 DÍAS
7.1.6	Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	\$1.600	\$304	\$1.904	2 DÍAS	2 DÍAS

**ITEM N°8 ADQUISICIÓN DE BASES DE HIERRO PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL.**

SUB ITEM	DETALLE SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	IVA	VALOR BRUTO	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE REPOSICIÓN
8.1.1	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	\$65.000	\$12.350	\$77.350	2 DÍAS	2 DÍAS
8.1.2	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	\$65.000	\$12.350	\$77.350	2 DÍAS	2 DÍAS
8.1.3	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	\$65.000	\$12.350	\$77.350	2 DÍAS	2 DÍAS
8.1.4	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	\$32.000	\$6.080	\$38.080	2 DÍAS	2 DÍAS
8.1.5	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	\$32.000	\$6.080	\$38.080	2 DÍAS	2 DÍAS
8.1.6	Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	\$32.000	\$6.080	\$38.080	2 DÍAS	2 DÍAS



2.- Entiéndase perfeccionado el contrato referido en el punto anterior a partir de esta fecha, por el plazo de **02 AÑOS**, para que el Departamento de Servicios Traspasados, en su calidad de Unidad Técnica, fiscalice el cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario.

3.- Páguese a **INDURA S.A.**, los valores señalados en la Tabla del numeral 1 del presente Decreto, de acuerdo a los requerimientos municipales, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en el Contrato.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos derivados de la presente contratación con cargo a las siguientes cuentas, del Presupuesto de Salud Municipal vigente:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCION TÉCNICA	CUENTAS
1	1.1	SERVICIO DE RECARGA DE OXÍGENO MEDICINAL PARA CILINDROS	
	1.1.1	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindro de 10 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	1.1.2	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindro de 9 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	1.1.3	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindro de 6 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	1.1.4	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindro de 1 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	1.1.5	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindros de 0.7 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	1.1.6	Recarga de Oxígeno medicinal para cilindros de 0.5 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	1.2	ARRIENDO DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	
	1.2.1	Arriendo Diario de cilindros de 10 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda.	215.22.09.999
	1.2.2	Arriendo Diario de cilindros de 9 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda.	215.22.09.999
	1.2.3	Arriendo Diario de cilindros de 6 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda.	215.22.09.999
	1.2.4	Arriendo Diario de cilindros de 1 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda.	215.22.09.999
	1.2.5	Arriendo Diario de cilindros de 0.7 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda.	215.22.09.999
	1.2.6	Arriendo Diario de cilindros de 0.5 m <sup>3</sup> para oxígeno medicinal, el cual debe incluir válvula PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda.	215.22.09.999
	1.3	FLETE, TRASLADO DE CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL HACIA RECONTPS DE SALUD DE ALTO HOSPICIO	
	1.3.1	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	215.22.08.007
	1.3.2	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	215.22.08.007
	1.3.3	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	215.22.08.007
	1.3.4	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	215.22.08.007
	1.3.5	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	215.22.08.007
1.3.6	Flete-traslado de cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> hacia dependencias del CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.	215.22.08.007	
2	2.1	MANTENCIÓN DE VÁLVULA DE OXÍGENO PIN CGA540 Y/O REGULADOR DE HILO, SEGÚN CORRESPONDA	
	2.1.1	Mantencción de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de	215.22.06.999



	2.1.2	10 m <sup>3</sup> . Mantenición de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	215.22.06.999
	2.1.3	Mantenición de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	215.22.06.999
	2.1.4	Mantenición de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	215.22.06.999
	2.1.5	Mantenición de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	215.22.06.999
	2.1.6	Mantenición de válvulas PIN CGA540 y/o regulador de hilo, según corresponda para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	215.22.06.999
	3	3.1	PRUEBA HIDRÁULICA O HIDROSTÁTICA, SEGÚN CORRESPONDA
3.1.1		Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 10 M <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
3.1.2		Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 9 M <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
3.1.3		Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 6 M <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
3.1.4		Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 1 M <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
3.1.5		Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 0.7 M <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
3.1.6		Prueba hidráulica o hidrostática, según corresponda para cilindros de 0.5 M <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
4	4.1	CAMBIO DE VÁLVULA DE OXÍGENO PIN CGA 540 Y/O REGULADOR DE HILO DAÑADO POR UNA VÁLVULA NUEVA SIN USO	
	4.1.1	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 10 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	4.1.2	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 9 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	4.1.3	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 6 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	4.1.4	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 1 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	4.1.5	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 0.7 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
	4.1.6	Cambio de válvula de oxígeno PIN CGA540 y/o regulador de hilo dañado por una válvula y/o regulador de hilo nuevo sin uso según corresponda para cilindros de 0.5 m <sup>3</sup> .	215.22.08.999.002
5	5.1	ADQUISICIÓN DE MANÓMETRO PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	
	5.1.1	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	5.1.2	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	5.1.3	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	5.1.4	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	5.1.5	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	5.1.6	Adquisición de manómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
6	6.1	ADQUISICIÓN DE FLUJÓMETRO PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL	
	6.1.1	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	6.1.2	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	6.1.3	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	6.1.4	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001
	6.1.5	Adquisición de Fluómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	215.22.04.999.001





		medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
6.1.6		Adquisición de Flujómetro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	
7.1		<b>ADQUISICIÓN DE HUMIDIFICADOR PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL</b>	
7.1.1		Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
7.1.2		Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
7.1.3		Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
7.1.4		Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
7.1.5		Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
7.1.6		Adquisición de Humidificador para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
8.1		<b>ADQUISICIÓN DE BASES DE HIERRO PARA CILINDROS DE OXÍGENO MEDICINAL</b>	
8.1.1		Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 10 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
8.1.2		Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 9 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
8.1.3		Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 6 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
8.1.4		Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 1 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
8.1.5		Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.7 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>
8.1.6		Adquisición de Bases de Hierro para cilindros de oxígeno medicinal de 0.5 m <sup>3</sup> .	<b>215.22.04.999.001</b>

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD**

**ARCHÍVESE**

Edo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio.  
Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

APB

Distribución:

Servicios Traspasados

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Encargado Portal